

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL INFORME DE PERTINENCIA PARA GESTIÓN DEL PASAPORTE OFICIAL, SELLO DE SALIDA Y/O NOTA DE VISA PARA ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite orientado a la emisión de informe de pertinencia, para la gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa, para artistas y gestores culturales, quienes participan en eventos del sector en el exterior, en representación del Estado ecuatoriano.

¿A quién está dirigido?

- Personas ecuatorianas y extranjeras que posean el Registro único de artistas y gestores culturales, y que residan en el Ecuador.
- Organizaciones e instituciones cuya principal actividad sea la cultura y las artes.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informe de pertinencia para la emisión de pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa para artistas y gestores culturales que viajen al exterior en representación del Estado ecuatoriano

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de emisión del informe de pertinencia, dirigido al Director/a de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional del MCyP, debidamente suscrito por el usuario requirente.
- Invitación oficial suscrita por una autoridad de Estado, autoridad extranjera u organismo internacional, en la que conste nombre del evento, fechas de participación, sede del evento, gastos cubiertos e información de contacto.
- Formulario de solicitud individual o grupal, debidamente suscrito por el artista y gestor cultural, en el que consten todos los datos personales, cronograma de actividades y justificación de su participación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar los requisitos a través de correo electrónico para la emisión del informe de pertinencia para gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa para artistas y gestores culturales.
2. Recibir mediante correo electrónico el oficio de aprobación del informe de pertinencia para gestión del pasaporte oficial, sello de salida y/o nota de visa.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera.

Horario de atención: LUN - VIE, 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 1, 21, 22, 23, 377, 380.
- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 25.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 130, 153, 155, 158.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 187, 188.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional

Correo Electrónico: internacional@culturaypatrimonio.gob.ec

Teléfono: 2 381-4550 ext. 851

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	1
2025	10	0	3
2025	09	0	2
2025	08	0	5
2025	07	0	17
2025	06	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	4
2025	04	0	5
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	4
2024	11	0	1
2024	10	0	7
2024	09	0	6
2024	08	0	9
2024	07	0	9
2024	06	0	11
2024	05	0	5
2024	04	0	11
2024	03	0	3
2024	02	0	6
2024	01	0	1
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	7